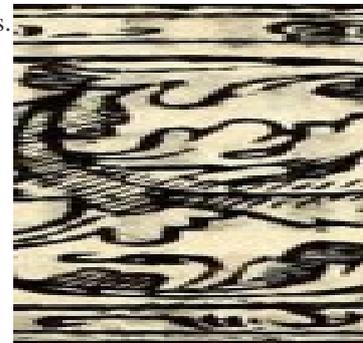


El Pacto de Socios para #Emprendedores ¿Cuanto cuesta?

Es curioso ver cómo todos los Emprendedores se olvidan por completo de un documento mucho más importante que un NDA al comienzo de su Proyecto: **El pacto de Socios.**

Al principio en el Proyecto todo es ilusión, energías y buen rollo. Entre esta etapa y la de conseguir cerrar la primera ronda de financiación suele existir una etapa importante que se suele corresponder con la primera crisis interna que todo Emprendedor tiene que solucionar: Las condiciones en las que los socios participan en el Proyecto o el replanteo de las mismas.



El Pacto de Socios es el documento más importante cuándo se comienza una Startup por lo que hay que dedicarle el tiempo justo y necesario.

¿Qué es el Pacto de Socios?]

El Pacto de Socios es el documento más importante cuando se constituye una Sociedad porque regula las acciones y compromisos que los socios adquieren para con sus semejantes.

La Ley no exige que exista este documento, pero es de CLAVE firmarlo al comenzar el desarrollo del Proyecto.

¿Cuándo se firma un Pacto de Socios?]

Normalmente, se firma en dos momentos concretos:

- Al constituir la sociedad ante notario. Los Socios iniciales deben firmar el pacto de socios.
- Al dar entrada a un nuevo Inversor/Socio que también se hace ante notario. **¿Qué contiene un Pacto de Socios?]**

Un Pacto de Socios contiene tres partes que son:

- Identificación de las partes que intervienen en el Pacto - La Exposición - Las Cláusulas del Pacto de Socios **¿Cuáles son algunas cláusulas típicas de un Pacto de Socios?]** - Objeto - Limitación de las actuaciones del Administrador único de la Sociedad
- Determinación del salario de los Socios, compromiso de permanencia, de no competencia y de propiedad intelectual - Aprobación de las cuentas anuales y reparto de dividendos - Derecho de veto al reparto de acciones entre los propios Socios de la Sociedad: - Derechos de Arrastre y acompañamiento - Precio mínimo de venta de participaciones de la Sociedad - Prevalencia del Pacto de Socios frente a los Estatutos de la Sociedad - Nulidad Parcial - Duración del Pacto de Socios - Jurisdicción: - Vinculatoriedad y acuerdo de buena fe - Compromisos Adicionales - Confidencialidad. **¿Cuanto cuesta?]**

Entre 1.000 y 3.000 Euros.